ACTA DE EVALUACIÓN Nº 19/18
CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL DATA CENTER" – ID N° 345265

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 07 de diciembre de 2018, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio del **MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)**, sito en la calle Avda. Madame Lynch Nº 3500, se reúnen el **LIC. VICTOR YAMBAY, Director de Administración y Finanzas, ING. DIEGO FERNANDEZ, Director Administrativo, LIC. SABRINA GODOY, Directora de la UOC, ING. CARLOS VECCA, Director de Gabinete, LIC. GUSTAVO LOPEZ, Director de Sistema Informático y el ABG. ARNALDO CÁCEREZ, funcionario designado de la Asesoría Jurídica** para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL DATA CENTER" – ID N° 345265.-**

Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 507/16 por la cual se conforma el Comité de Evaluación de la Secretaria del Ambiente, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados.

1. APERTURAS DE OFERTAS:
El Acta de Apertura de Sobres se ha llevado a cabo el 05 de diciembre del 2018, con la presencia de la **LIC. SABRINA GODOY**, Directora Operativa de Contrataciones, y **DEBORA ORTIZ**, Secretaria de Actas.

2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA APERTURA:
El representante de la firma NETLOGIC S.R.L. deja constancia que la Declaración Jurada solicitada por el PBC está remitida a nombre de ANDE no así a nombre del MADES.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS:

Se encuentra adjunta al Informe de Evaluación de Ofertas.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS: No se han realizado ajustes por errores aritméticos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Conforme al PAC del ID N° 345265. Se establece para el presente Ejercicio Fiscal 2018 un monto de Gs. 500.000.000.-, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 44/2018, afectando al Objeto del Gasto 540 "Adquisición de equipos de oficina y computación,", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

SISTEMA DE ADJUDICACION: Por TOTAL.

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS. Documentos Sustanciales:

5. ESTUDIO DE LAS OFERTAS: El estudio fue realizado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

a) Verificación de Documentos:

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo

Lic. Gustavo López
Director
Dirección de Sistema Informático

Ing. Carlos Vecca, Director
Dirección de Gabinete
MADES

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales / Asesoría Jurídica
MADES

A1) <u>Documentos sustanciales</u>: Verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitado en la Carta de Invitación. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o sea insatisfactoria por presentar desviaciones u omisiones sustanciales, las cuales se indican a continuación:

- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado;
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes;
- Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

Empresa	Formulario de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	DDJJ del Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	Representación del Firmante de la Oferta
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ITCS S.A.	SI	SI	SI - SIPE	SI - SIPE
NETLOGIC S.R.L.	SI	SI	SI- SIPE	SI - SIPE

6. <u>ESPECIFICACIONES TECNICAS:</u>

<u>Productos Ofertados</u>:

ITCS S.A.:

Se observa lo siguiente para el **ítem 1 - Sistema de Alimentación Ininterrumpida Tipo 1**.

Características técnicas	**Especificaciones técnicas mínimas solicitadas**	**Oferente**	ITCS
		Marca	GAMATRONIC
		Modelo	POWER+PREMIUM SA 15 KW
		Carácter	
Entrada	380-400 V - trifásica	Exigido	3x400v. Según la documentación técnica presentada y la disponible en el sitio web del fabricante no cumple con el rango solicitado.
Salida	Configurable para tensión de salida nominal de la fase 3 de 380 : 400 o 415V	Exigido	3x400v. Según la documentación técnica presentada y la disponible en el sitio web del fabricante no cumple con el rango solicitado.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Abog. Amelia Cáceres
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Director Administrativo
MADES

Lic. Gustavo López
Director
Dirección de Sistema Informático

Ing. Carlos Vecca, Director
Dirección de Gabinete
MADES

Autonomía a plena carga	25 minutos	Exigido	El producto ofertado no cumple con lo solicitado ya que entrega una autonomía de 20 minutos cuando el equipo opera al 50% de su capacidad, y 6 minutos cuando el equipo opera a plena carga (100% de su capacidad). Esta información fue verificada en la documentación presentada y en el sitio web del fabricante.
Placa de red	Si	Exigido	No indican si la placa de red está incluido en lo ofertado, el producto lo soporta como opcional.

En los demás puntos descriptos en las especificaciones técnicas para este ítem el equipo ofertado da cumplimiento a las especificaciones técnicas requeridas.

Se observa lo siguiente para el **ítem 3 - Sistema de Alimentación Ininterrumpida Tipo 2.**

Características técnicas	**Especificaciones técnicas mínimas solicitadas**	Oferente	ITCS
		Marca	GAMATRONIC
		Modelo	G-NET 3KVA
		Carácter	
Tensión de salida nominal	230V	Exigido	Según la documentación técnica presentada y la disponible en el sitio web del fabricante el equipo no cumple con este requerimiento ya que entrega 220 V +/- 1%
Nota de tensión de salida	Configurable para tensión de salida nominal para 220 : 230 o 240	Exigido	Según la documentación técnica presentada y la disponible en el sitio web del fabricante el equipo ofertado no cuenta con esta funcionalidad de selección de la tensión nominal de salida.
Frecuencia de salida	48 - 52 Hz	Exigido	Según la documentación técnica presentada y la disponible en el sitio web del fabricante el equipo ofertado únicamente soporta la frecuencia de salida de 50 Hz por ello no da cumplimiento a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones
Conexiones de salida	>= 6 del tipo IEC C13	Exigido	Según la documentación técnica presentada y la disponible en el sitio web del fabricante el equipo ofertado no es posible determinar el cumplimiento de este requerimiento.
	>= 2 del tipo IEC C19		Según la documentación técnica presentada y la disponible en el sitio web del fabricante el equipo ofertado no es posible determinar el cumplimiento de este requerimiento.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Lic. Gustavo López
Director
Dirección de Sistema Informático

Ing. Carlos Vecca, Director
Dirección de Gabinete
MADES

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales - Asesoría Jur
MADES

En los demás puntos descriptos en las especificaciones técnicas para este ítem el equipo ofertado da cumplimiento a las especificaciones técnicas requeridas.

Se observa lo siguiente para el **ítem 4 - Sistema de Alimentación Ininterrumpida Tipo 3**.

Características técnicas	**Especificaciones técnicas mínimas solicitadas**	Oferente	ITCS
		Marca	GAMATRONIC
		Modelo	G-NET 3KVA
		Carácter	
Tensión de salida nominal	230V	Exigido	Según la documentación técnica presentada y la disponible en el sitio web del fabricante el equipo no cumple con este requerimiento ya que entrega 220 V +/- 1%
Nota de tensión de salida	Configurable para tensión de salida nominal para 220 : 230 o 240	Exigido	Según la documentación técnica presentada y la disponible en el sitio web del fabricante el equipo ofertado no cuenta con esta funcionalidad de selección de la tensión nominal de salida.
Frecuencia de salida	48 - 52 Hz	Exigido	Según la documentación técnica presentada y la disponible en el sitio web del fabricante el equipo ofertado únicamente soporta la frecuencia de salida de 50 Hz por ello no da cumplimiento a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones
Conexiones de salida	>= 6 del tipo IEC C13	Exigido	según la documentación técnica presentada y la disponible en el sitio web del fabricante el equipo ofertado no es posible determinar el cumplimiento de este requerimiento.
	>= 2 del tipo IEC C19		Según la documentación técnica presentada y la disponible en el sitio web del fabricante el equipo ofertado no es posible determinar el cumplimiento de este requerimiento.

En los demás puntos descriptos en las especificaciones técnicas para este ítem el equipo ofertado da cumplimiento a las especificaciones técnicas requeridas.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Jurídicos
MADES

DIEGO FERNANDEZ
Administrativo
MADES

Lic. Gustavo López
Director
Dirección de Sistema Informático

Ing. Carlos Vecca, Director
Dirección de Gabinete
MADES

En lo que respecta a lo ofertado para los **ítems 2 - Sistema de distribución de alimentación para Rack Tipo 1.e Ítem 5 - Sistema de distribución de alimentación para Rack Tipo 2**; no hemos podido realizar una evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas ya que el oferente no presenta ninguna documentación respaldaría, y tampoco hemos encontrado en la página web del fabricante, equipamientos que cumplan con el modelo descrito en la planilla de datos garantizados.

Prosiguiendo con la evaluación tomamos para el análisis la oferta del siguiente oferente, Netlogic S.R.L., procediendo a realizar la evaluación técnica con la documentación presentada y la disponible en el sitio web del fabricante de los productos ofertados.

Se observa lo siguiente para el **ítem 1 - Sistema de Alimentación Ininterrumpida Tipo 1**.

Características técnicas	**Especificaciones técnicas mínimas solicitadas**	**Oferente**	Netlogic SRL
		Marca	APC by Schneider Electric
		Modelo	MGE Galaxy 300 G3HT20KHB2S
		Carácter	
Capacidad	>= 15 Kw	Exigido	16KVatios/20.0kVA
Tecnología	En línea con conmutador con derivación automática	Exigido	Doble conversión en línea
Entrada	380-400 V - trifásica	Exigido	Configurable para tensión de salida nominal de la fase 3 de 380 : 400 o 415V
Salida	Configurable para tensión de salida nominal de la fase 3 de 380 : 400 o 415V	Exigido	Configurable para tensión de salida nominal de la fase 3 de 380 : 400 o 415V
Autonomía a plena carga	25 minutos	Exigido	Según el número de parte del equipo ofertado (G3HT20KHB2S) hemos verificado en el sitio web del fabricante que el equipo viene configurado y equipado para dar la autonomía requerida en el pliego de bases y condiciones.
Baterías	Batería sellada de plomo sin necesidad de mantención con electrolito suspendido: a prueba de filtración	Exigido	Cumple
Placa de red	Si	Exigido	Placas SmartSlot™ pre-instaladas AP9630

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Ing. Gustavo López
Director
Dirección de Sistema Informático

Ing. Carlos Vecca
Dirección de Gabinete
MADES

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

En los demás puntos descriptos en las especificaciones técnicas para este ítem el equipo ofertado da cumplimiento a las especificaciones técnicas requeridas.

Se observa lo siguiente para el **ítem 2 - Sistema de distribución de alimentación para Rack Tipo 1**.

Características técnicas	**Especificaciones técnicas mínimas solicitadas**	Oferente	Netlogic SRL
		Marca	APC by Schneider Electric
		Modelo	Unidad PDU 2G para rack AP8853
		Carácter	
Generalidades	Deberá ser del mismo fabricante que el sistema de alimentación ininterrumpida del ítem 2.	Exigido	Cumple
Altura	No deberá ocupar RU, Cero "U"	Exigido	Cumple no ocupa espacio en U
Entrada	Voltaje de entrada 230V	Exigido	32 A, 230 V
	Frecuencia de entrada 50 Hz	Exigido	50/60 Hz
	Corriente de entrada >= 32 A	Exigido	32 A, 230 V
Salidas	C13 >= 32	Exigido	Cumple 36 unidades C 13
	C19 >= 6	Exigido	Cumple 6 unidades C 19
	Deberá contar con disyuntores para protección de sobrecarga	Exigido	Cumple
	Tensión de salida nominal 230 V	Exigido	Cumple
Administración y Gestión	Deberá contar con instrumentación que permita realizar mediciones activas a la energía.	Exigido	Cumple. El consumo de corriente global por unidad de distribución de energía se visualiza mediante un display digital en la unidad
	Deberá permitir la definición de alertas locales y remotas en tiempo real para prevenir sobrecargas de los circuitos.	Exigido	Cumple

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Lic. Gustavo López
Director
Dirección de Sistema Informático

Ing. Carlos Vecca, Director
Dirección de Gabinete
MADES

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

	Deberá permitir el acceso a los datos de configuración y gestión mediante interfaz Web, SNMP, SSH.	Exigido	Interfaces de administración de red completas que proporcionan administración basada en estándares por medio de la Web, SNMP y Telnet. Permiten a los usuarios acceder a las unidades, configurarlas y administrarlas desde ubicaciones remotas a fin de ahorrar tiempo valioso.

En los demás puntos descriptos en las especificaciones técnicas para este ítem el equipo ofertado da cumplimiento a las especificaciones técnicas requeridas.

Se observa lo siguiente para el **ítem 3 - Sistema de Alimentación Ininterrumpida Tipo 2**.

Características técnicas	**Especificaciones técnicas mínimas solicitadas**	Oferente	Netlogic SRL
		Marca	APC by Schneider Electric
		Modelo	Unidad Smart-UPS SRT SRT2200XLI
		Carácter	
Tensión de salida nominal	230V	Exigido	Cumple Configurable para tensión de salida nominal para 220 : 230 o 240
Nota de tensión de salida	Configurable para tensión de salida nominal para 220 : 230 o 240	Exigido	Cumple Configurable para tensión de salida nominal para 220 : 230 o 240
Frecuencia de salida	48 - 52 Hz	Exigido	40 - 70 Hz (auto sensor)
Conexiones de salida	>= 6 del tipo IEC C13	Exigido	Cumple 8 IEC 320 C13
	>= 2 del tipo IEC C19		Cumple 2 IEC 320 C19

En los demás puntos descriptos en las especificaciones técnicas para este ítem el equipo ofertado da cumplimiento a las especificaciones técnicas requeridas.

Se observa lo siguiente para el **ítem 4 - Sistema de Alimentación Ininterrumpida Tipo 3.**

Características técnicas	**Especificaciones técnicas mínimas solicitadas**	Oferente	Netlogic SRL
		Marca	APC by Schneider Electric
		Modelo	Unidad Smart-UPS SRT SRT2200XLI Paquete de baterías SRT72BP
		Carácter	
Tensión de salida nominal	230V	Exigido	Cumple Configurable para tensión de salida nominal para 220 : 230 o 240

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Lic. Gustavo López
Director
Dirección de Sistema Informático

Ing. Carlos Vecca, Director
Dirección de Gabinete
MADES

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Nota de tensión de salida	Configurable para tensión de salida nominal para 220 : 230 o 240	Exigido	Cumple Configurable para tensión de salida nominal para 220 : 230 o 240
Frecuencia de salida	48 - 52 Hz	Exigido	40 - 70 Hz (auto sensor)
Conexiones de salida	>= 6 del tipo IEC C13	Exigido	Cumple 8 IEC 320 C13
	>= 2 del tipo IEC C19		Cumple 2 IEC 320 C19

En los demás puntos descriptos en las especificaciones técnicas para este ítem el equipo ofertado da cumplimiento a las especificaciones técnicas requeridas.

Se observa lo siguiente para el **ítem 5 - Sistema de distribución de alimentación para Rack Tipo 2**.

Características técnicas	**Especificaciones técnicas mínimas solicitadas**	Oferente	Netlogic SRL
		Marca	APC by Schneider Electric
		Modelo	Unidad PDU para rack AP7820B
		Carácter	
Altura	<= 1 RU	Exigido	Cumple 1 U,
Entrada	Voltaje de entrada 230V	Exigido	Tensiones distintas y correspondencia con intensidades de corriente 10A @ 230V, 12A @ 208VA
	Frecuencia de entrada 50 Hz	Exigido	Cumple
	Corriente de entrada >= 12 A	Exigido	Tensiones distintas y correspondencia con intensidades de corriente 10A @ 230V, 12A @ 208VA
Salidas	C13 >= 8	Exigido	Cumple 8 IEC 320 C13
	Deberá contar con disyuntores para protección de sobrecarga	Exigido	Cumple
	Tensión de salida nominal 230 V	Exigido	Cumple
Administración y Gestión	Deberá contar con instrumentación que permita realizar mediciones activas a la energía.	Exigido	Cumple. El consumo de corriente global por unidad de distribución de energía se visualiza mediante un display digital en la unidad

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Ing. Carlos Vecca, Director
Dirección de Gabinete
MADES

Lic. Gustavo López
Director
Dirección de Sistema Informático

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

	Deberá permitir la definición de alertas locales y remotas en tiempo real para prevenir sobrecaras de los circuitos.	Exigido	Cumple
	Deberá permitir el acceso a los datos de configuración y gestión mediante interfaz Web, SNMP, SSH.	Exigido	Interfaces de administración de red completas que proporcionan administración basada en estándares por medio de la Web, SNMP y Telnet. Permiten a los usuarios acceder a las unidades, configurarlas y administrarlas desde ubicaciones remotas a fin de ahorrar tiempo valioso.
	Posibilidad de administración remota de las tomas de salida, permitiendo a los responsables activar/desactivar individualmente cada toma de salida.	Exigido	Cumple

En los demás puntos descriptos en las especificaciones técnicas para este ítem el equipo ofertado da cumplimiento a las especificaciones técnicas requeridas.

Como conclusión, la Dirección de Sistema Informático recomienda adjudicar al Oferente NETLOGIC S.R.L. por dar cumplimiento a lo solicitado en las especificaciones técnicas publicadas en el pliego de bases y condiciones y sus correspondientes adendas.

A2) <u>Documentos formales</u>: Posteriormente se verificará que se haya proveído los formularios de carácter formal y la documentación que avale la calificación y competencia aludida en los mismos.

Para el análisis de las documentaciones formales se selecciona la <u>segunda oferta más baja</u> correspondiente a la empresa **NETLOGIC S.R.L.**, con el objeto de cotejar los siguientes puntos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

a) CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849-15, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Lic. Gustavo López
Director
Dirección de Sistema Informático

Ing. Carlos Vecca
Dirección de Gestión
MADES

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Jurídicos / Asesor Jurídico
MADES

PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Se constata respecto a los representantes legales, socios y/o accionistas de la firma; NETLOGIC S.R.L., que ninguno de ellos tanto los representantes legales, socios y/o accionistas de la firma mencionada, no obran en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), por tanto el oferente cumple con este requerimiento.

b) ANALISIS DE PRECIOS.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

En cuanto a este punto se verifican que los precios ofertados no se encuentran ni por debajo del 30 % ni por encima del 20% de la estimación de precios establecida por esta Convocante.

(A) Capacidad financiera

			2015		2016		2017		Promedio	Referencia	Cumple
Ratio de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	=	13.454.280.810 / 10.966.429.723	1,23	19.762.354.448 / 15.737.510.498	1,26	25.300.416.391 / 19.955.945.521	1,27	1,25	=> 1	SI
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	=	10.966.429.723 / 17.454.460.142	0,63	15.737.510.498 / 23.853.566.538	0,66	19.955.945.521 / 29.413.624.378	0,68	0,66	< 0,80	SI
Rentabilidad	Utilidad despues imp. / Capital	=	1.577.808.222 / 2.000.000.000	78,89%	2.887.635.819 / 2.000.000.000	144,38%	3.059.219.188 / 2.000.000.000	152,96%	125,41%	Positivo	SI

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

b.1.) Experiencia:
b.1.1.) Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos anteriores de PROVISION DE EQUIPOS PARA EL DATA CENTER objeto de la licitación, acompañado de las facturas con sus recepciones definitivas o nota de remisión satisfactoria. El volumen debe ser igual o superior al 50% del monto

Lic. Sabrina Godoy Directora Dirección Operativa de Contrataciones MADES
Ing. DIEGO FERNANDEZ Director Administrativo MADES
Lic. Gustavo López Director Dirección de Sistema Informático
Ing. Carlos Vecca, Director Dirección de Gabinete MADES
Abog. Arnaldo Cáceres Asuntos Judiciales Asesoría Jurídica MADES

ofertado en la presente contratación, resultante del promedio de las facturaciones correspondientes a los 3 (tres) mejores años de los últimos 5 (cinco) años (2013 al 2017). Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.

En cuanto a este punto, se verifican los contratos remitidos con la oferta, constatándose que cumplen con más del 100% este requisito del pbc.

b.1.2.) Se tendrá en cuenta la antigüedad de la empresa en PROVISION DE EQUIPOS PARA EL DATA CENTER objeto de la licitación, como mínimo de 3 (tres) años en el rubro o como actividad principal comprobable con la constancia de RUC para firmas unipersonales y Acta de Constitución para sociedades.

En cuanto a este punto, hemos verificado el Acta de Constitución que se encuentra en el SIPE, constatándose que cumplen con este requisito del PBC.

b.1.3.) Se requerirá 3 (tres) Certificados de cumplimiento satisfactorio por la entrega de los BIENES y cumplimiento de los contratos, en los 3 últimos años con instituciones públicas y/o privadas.

En cuanto a este punto se solicita vía Nota CEO Nº 41-18, sobre el cual se expiden en tiempo y forma demostrando que cumplen con este requisito del pbc.

b.1.4.) Se requerirá detalle de las Especificaciones Técnicas en formato de Declaración Jurada.

En cuanto a este punto se verifica la Declaración Jurada adjuntada en la oferta, constatándose que cumplen con este requisito del pbc.

b.2.) Capacidad Técnica:

b.2.1) El oferente deberá contar con la carta de Autorización del fabricante, Representante y/o Distribuidor oficial de la Marca en la República del Paraguay aplicable a todos los ITEMS. En todos los casos se deberá demostrar la cadena de autorizaciones. En el caso de presentar carta de distribución o representación, deberá adjuntarse la Carta Emitida por el Fabricante a nombre del Distribuidor autorizado. En el caso de presentar carta de autorización para ofertar emitida por el Distribuidor o Representante, igualmente se deberá presentarse la Carta Emitida por el Fabricante a nombre del Distribuidor o Representante autorizado, demostrable con la presentación de la documentación exigida en la Sección VII. Anexo I. Apartado C o D.

En cuanto a este punto se solicita vía Nota CEO Nº 41-18, sobre el cual se expiden en tiempo y forma demostrando que cumplen con este requisito del pbc.

b.2.2) La empresa deberá demostrar que posee como mínimo 1 (un) personal técnicos certificados para la instalación, configuración y capacitación de los

Lic. Sabrina Godoy Directora Dirección Operativa de Contrataciones MADES
Ing. DIEGO FERNANDEZ Director Administrativo MADES
Lic. Gustavo López Director Dirección de Sistema Informático
Ing. Carlos Vecca Dirección de Gestión MADES
Abog. Arnaldo Cáceres Asuntos Judiciales Asesoría Jurídica MADES

equipos ofertados, los cuales deberán contar con antigüedad mínima en la empresa oferente de 12 (doce) meses, que deberán ser demostrados mediante planilla de IPS y/o contrato vinculante a la empresa, en la que se visualicen los nombres de éstos técnicos y con la presentación del currículum vitae y los certificados de los técnicos a ser asignados para los trabajos requeridos en la Sección VII. Anexo I. Apartado G.

En cuanto a este punto se verifica la documentación adjuntada en la oferta, constatándose que cumplen con este requisito del pbc.

b.2.3) La empresa deberá garantizar los equipos ofertados, para lo cual se requerirá la presentación de una declaración jurada en la cual certifique el otorgamiento de la garantía por el plazo mínimo de 2 (dos) años para cada uno de los 5 ítems requeridos conforme a la CGC 27.3, demostrable con la presentación de la documentación exigida en la Sección VII. Anexo I. Apartado G.

En cuanto a este punto se solicita vía Nota CEO Nº 41-18, sobre el cual se expiden en tiempo y forma demostrando que cumplen con este requisito del pbc.

b.2.4) Carta del fabricante que avale la idoneidad del oferente emitido por el fabricante de la solución ofertada, en donde el fabricante autoriza al oferente a presentar ofertas, prestar servicios técnicos y realizar servicios por garantía de los equipos según lo solicitado en las especificaciones técnicas del llamado.

En cuanto a este punto se solicita vía Nota CEO Nº 41-18, sobre el cual se expiden en tiempo y forma demostrando que cumplen con este requisito del pbc.

b.2.5) Carta del fabricante de constancia emitida que avale la capacidad técnica del oferente, que contenga la nómina de recursos técnicos capacitados y certificados por el fabricante según lo solicitado en las especificaciones técnicas del llamado.

En cuanto a este punto se solicita vía Nota CEO Nº 41-18, sobre el cual se expiden en tiempo y forma demostrando que cumplen con este requisito del pbc.

<u>CONCLUSIÓN</u>: Analizadas todas las documentaciones, el Comité Evaluador ha constatado que la oferta de la empresa de la firma NETLOGIC S.R.L. cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones por lo cual podrá ser considerado como oferta elegible.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Abog. Arnaldo Caceres
Asesor Jurídico
MADES

Lic. Gustavo López
Director
Dirección de Sistema Informático

Ing. Carlos Vecca, Director
Dirección de Gabinete
MADES

MARGEN DE PREFERENCIA:

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En cuanto a este punto, ambos oferentes cotizan bienes de procedencia extranjera, razón por la cual no se solicita el referido certificado.

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ:

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda: **ADJUDICAR** el llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL DATA CENTER" – ID N° 345265**, a la empresa **NETLOGIC S.R.L.** por un monto de **Gs. 494.992.427**.-

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los miembros en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en fecha 12 de diciembre de 2018.

Se aclara que el Lic. Víctor Yambay se encuentra de viaje en una misión institucional en el extranjero, razón por la cual no firma el informe.

Lic. Víctor Yambay
Director General
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Diego Fernández
Director
Dirección Administrativa

Abg. Arnaldo Cáceres
Asuntos Jurídicos
Dirección de Asesoría Jurídica

Ing. Carlos Vecca
Director
Dirección de Gabinete

Lic. Gustavo López
Director
Dirección de Sistema Informático